



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. Educ. Municipal  
Sub-Depto. Adquisiciones

PARRAL, 13 Oct 2014

DECRETO EXENTO N° 6.214 -

**VISTOS:**

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2014.
- 3).- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública 4159-43-L114 "59 Casacas Térmicas Impermeables para la Escuela Armando Guzmán Morales".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

Que, las ofertas Forestal Insigne, Sta. María Comercial, Constructora Ferrol Ltda, Angélica fueron rechazadas en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumplen con la entrega obligatoria de Muestras solicitados en el Punto N°1 Letra "d" de las Bases Administrativas.

Qué, el oferente de Mahuel Ltda, no cumple con los requisitos establecidos por la Dirección del Establecimiento para cumplir en un 100% con la Calidad Técnica solicitada.

Qué, el oferente de Mahuel Ltda, no cumple con los requisitos establecidos por la Dirección del Establecimiento para cumplir en un 100% con la Calidad Técnica solicitada.

Qué, el oferente de Gladys Cerda Riffo, no cumple con los requisitos establecidos por la Dirección del Establecimiento para cumplir en un 100% con la Calidad Técnica solicitada.

Que, el oferente al proceso "59 Casacas Térmicas Impermeables para la Escuela Armando Guzmán Morales", proveedor Daniel Durán Bustamante, Rut N°13.842.197-K cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

**DECRETO:**

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública 4159-43-L114 "59 Casacas Térmicas Impermeables para la Escuela Armando Guzmán Morales", al proveedor Daniel Durán Bustamante, Rut N°13.842.197-K, por un Monto Total de \$1.333.428.- (Impuesto Incluido)

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 215.22.02.002 "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas" del Presupuesto D.A.E.M. año 2.014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL

IDH/ARC/UPQ/JAR/LBA/ass.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.



V°B° ASESOR JURIDICO



IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL